INFORME SECRETARIAL: diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho la acción de tutela No. **02 2020 00285**, informando que se observa como última actuación que el representante legal de la accionada INVERSIONES DAMA SALUD S.A.S., presentó escrito en el que impugna la sentencia de fecha doce (12) de junio de dos mil vente (2020). Sírvase proveer.

ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe que antecede y verificadas las actuaciones que refiere la Secretaría, CONCÉDASE la impugnación presentada en término Legal por el representante legal de la accionada INVERSIONES DAMA SALUD S.A.S., contra la sentencia de tutela de fecha doce (12) de junio de dos mil vente (2020), ante los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá D.C.- Reparto.

Publíquese esta decisión en la página de la Rama Judicial e infórmese a las partes la forma de consultarlo. Envíese el expediente junto con todos los anexos a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá D.C., para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA
JUEZ

11001410500220200028500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C No 7-36 piso 8º
EMAIL: J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

OFICIO No. 00

Señores
OFICINA JUDICIAL REPARTO
CARRERA 10 No 14 –33 PISO 1
Ciudad.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00285
ACCIONANTE: ANA MARÍA PARRA GUTIERREZ
ACCIONADO: INVERSIONES DAMA SALUD S.A.S.

De la manera más atenta me permito informarle que mediante proveído de fecha DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), se concedió la impugnación contra el fallo de fecha doce (12) de junio de dos mil vente (2020), ante los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá-Reparto.

En consecuencia, se remite el expediente enunciado en un (1) cuaderno el cual consta de ____ folios.

Cordialmente

ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.